INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO NO. CD-08-2025-8676
UN SEGUNDO INFORME AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: GIOVANNA
APELLIDOS: RAGO NIGRINIS
EPS: SANITAS
FONDO DE PENSIÓN: PORVENIR

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asesoría y proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia.	Se realizaron respuestas desde mi perfil profesional para el desarrollo del programa de primera infancia para dar viabilidad a solicitudes presentadas dentro del programa de primera infancia.
2. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementación de la política publica de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.	Realice acompañamiento desde el nivel jurídico para aplicar la ejecución del programa primera infancia de acuerdo a las políticas establecidas por el distrito de Barranquilla.
3. Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría.	Se elaboraron informes en oficios ante las otras secretarias para dar cumplimiento al plan del programa primera infancia.
4. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia.	Se realizo la supervisión a las distintas cuentas de cobro para la ejecución del convenio y/o contratos del programa primera infancia.

5. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la política publica de primera infancia en el Distrito de Barranquilla y asesorar en el trámite de liquidación de dichos contratos y/convenios	Se realizo la revisión de los contratos celebrados para la implementación de la política publica de primera infancia en el distrito de barranquilla.

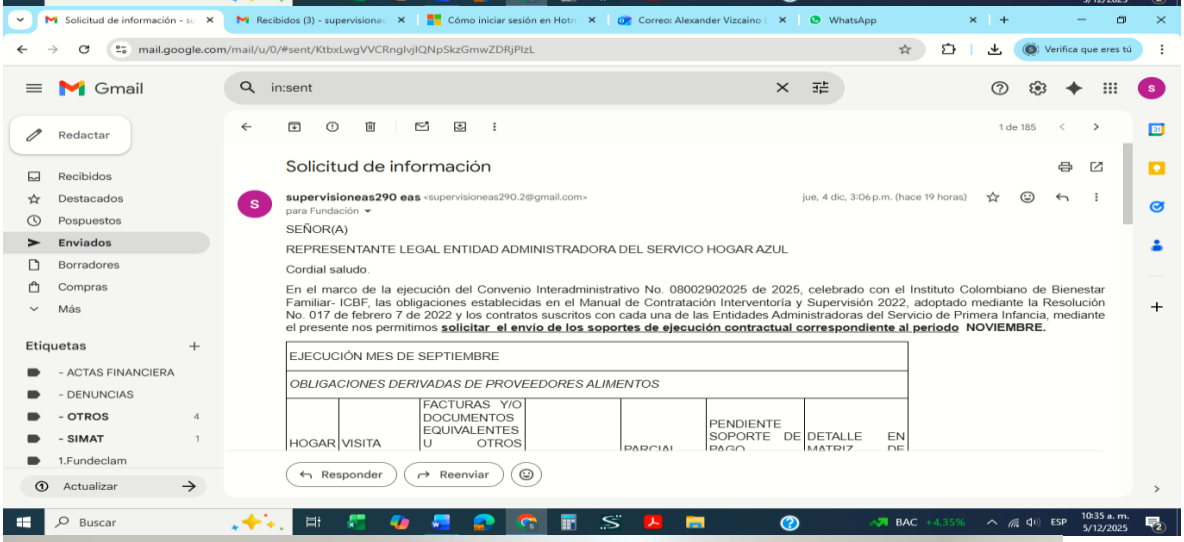
6.Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	Se brindo asesoría jurídica para la implementación de la política publica de la primera infancia en el distrito de Barranquilla.
7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Se realizaron las diferentes actividades asignadas por mi supervisor.



GIOVANNA RAGO NIGRINIS
C.C. 32.748.351

EVIDENCIAS


Solicitud de información
supervisioneas290 eas <supervisioneas290.2@gmail.com>
jue, 4 dic, 3:06 p.m. (hace 19 horas)
para Fundación
SEÑOR(A)
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICO HOGAR AZUL
Cordial saludo.
En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación Interventoría y Supervisión 2022, adoptado mediante la Resolución No. 017 de febrero 7 de 2022 y los contratos suscritos con cada una de las Entidades Administradoras del Servicio de Primera Infancia, mediante el presente nos permitimos solicitar el envio de los soportes de ejecución contractual correspondiente al periodo NOVIEMBRE.
EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE
OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROVEEDORES ALIMENTOS
HOGAR
VISITA
FACTURAS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTES U OTROS
PENDIENTE SOPORTE DE PAGO
DETALLE MATRIZ
Responder
Reenviar


Solicitud de información
supervisioneas290 eas <supervisioneas290.2@gmail.com>
jue, 4 dic, 3:06 p.m. (hace 19 horas)
para Fundación
SEÑOR(A)
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICO HOGAR AZUL
Cordial saludo.
En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación Interventoría y Supervisión 2022, adoptado mediante la Resolución No. 017 de febrero 7 de 2022 y los contratos suscritos con cada una de las Entidades Administradoras del Servicio de Primera Infancia, mediante el presente nos permitimos solicitar el envio de los soportes de ejecución contractual correspondiente al periodo NOVIEMBRE.
EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE
OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROVEEDORES ALIMENTOS
HOGAR
VISITA
FACTURAS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTES U OTROS
PENDIENTE SOPORTE DE PAGO
DETALLE MATRIZ
Responder
Reenviar

